



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número: 52

Serie 2014-2015

Presentada por: Administración

**PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODOS LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO, CON MOTIVO DE SU QUINCUGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO.**

Por Cuanto: El movimiento cooperativo ha logrado convertirse en un factor determinante y en uno de los pilares de la economía de Puerto Rico. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son un verdadero modelo de democracia y autonomía, donde los socios participan, contribuyen y se benefician, mientras colaboran con la sociedad en el desarrollo de las comunidades que las rodean. Su finalidad como entidad es el servicio, en lugar del lucro.

Por Cuanto: El cooperativismo refleja la integridad natural del hombre, sus valores y su verdadero espíritu de cordialidad, armonía, colaboración, ayuda mutua y reciprocidad. Es una admirable agrupación de personas que tienen la misma finalidad y trabajan en común.

Por Cuanto: Al igual que tienen una función económica, las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen una importante función social. Con su doctrina, fomentan en el ser humano virtudes cívicas y morales que aportan a que tengamos sociedades más armoniosas, compuestas por individuos con sentido de compromiso y solidaridad, con mentalidad democrática, con buena voluntad, consientes de los beneficios del esfuerzo propio y del esfuerzo conjunto.

Por Cuanto: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero, tras cumplir con su misión que integra metas económicas y sociales, celebra orgullosa, este mes de mayo, sus 55 años de impresionante trayectoria. Una que ha sido de arduo esfuerzo y mucho trabajo compartido entre una larga serie de personas comprometidas y determinadas, y cuyo brío ha rendido frutos y ha dejado huellas.

Por Cuanto: Hoy día vemos como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero se mantiene erguida en una posición de importancia y relevancia para la economía de esta Isla. Son sus socios y todos los que han laborado en ella, durante estos 55 años de historia, los que son responsables de sus logros y merecedores de este reconocimiento, con motivo de este aniversario.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 6 DE MAYO DE 2015:

Sección 1<sup>ra</sup>: Expresar la más sinceras felicitaciones y reconocer el esfuerzo y labor de todos los socios que han contribuido, a través de su historia, con el crecimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero, en celebración de su quincuagésimo quinto aniversario.

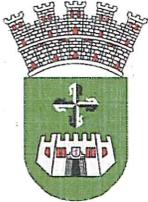
Sección 2<sup>da</sup>: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega de la misma en forma de pergamino a su Presidente Ejecutivo, y se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Hon. Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
Lcdo. José A. Suárez Santa  
Secretario

Fue aprobada por el Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 7 de mayo de 2015.

  
Héctor O'Neill García  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Javier Capestan y Figueroa*  
*Presidente*

**CERTIFICACION**

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 52, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera  
Carmen Báez Pagán  
Carlos Santos Otero  
Luis Rodríguez Díaz  
Andrés Rodríguez Rivera  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Antonio O'Neill Cancel

Guillermo Urbina Machuca  
Omar Llópiz Burgos  
Carlos Martínez Pérez  
Carlos J. Álvarez González  
Javier Capestan y Figueroa  
Ángel O'Neill Pérez

Excusadas:

Lilliana Vega González, Natalia Rosado Lebrón, Aída Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 7 de mayo de 2015.

Cordialmente,

  
José A. Suárez Santa  
Secretario